



**Acta del Comité de Calidad del Máster
Universitario en Psicología General
Sanitaria
7 de julio de 2015
Secretaría del Comité**

Fecha y hora: Salamanca, 7 de julio de 2015

Lugar: Aula 01

ASISTENTES:

D. Alfonso Salgado Ruíz, Presidente del Comité de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

D. José Ramón Yela Bernabé, Miembro Numerario del PDI

Dña. M^a Ángeles Gómez Martínez, Miembro del PDI

D. Pablo Riesco Matías, Alumno del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Dña. Laura Jiménez Gómez, Alumna del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Dña. Flora García Cruz, Miembro del PAS

Actúa como Secretario:

D. Alfonso Salgado Ruíz, Presidente del Comité de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Se reúne la Coordinación del Máster con los miembros de la Comisión de Calidad a las 9:00 para valorar la marcha general del curso 2014-15, correspondiente a la 1^a Promoción del Máster en Psicología General Sanitaria, del que se han completado todos los créditos teóricos del primer año del Máster.

A continuación, se numeran y resumen las principales conclusiones tras la exposición y debate de los participantes:

1. En general, y teniendo en cuenta los criterios señalados en la Memoria de aprobación del Máster, se han cumplido los objetivos fijados para el primer año.

2. La evaluación del profesorado, conforme las evaluaciones que realizan los alumnos al final de cada módulo, son francamente buenas. En ningún caso, hay ningún profesor por debajo de la media y más bien las notas medias se aproximan a la más alta en la mayoría de los casos.

3. Se revisa el caso de algún profesor concreto, cuyas calificaciones son algo más bajas que la media del profesorado del Máster y se determina adoptar alguna medida:

3.1. Recordar a todos los profesores la obligación de colgar material docente en la plataforma Moodle. Lo han hecho todos salvo una profesora, a quien el Director advertirá de esta obligación

3.2. Recordar a los profesores que deben seguir con detalle los requisitos expuestos en la Memoria, de cara a la evaluación. Si bien, ha sido el caso de prácticamente todos los profesores, el Director se compromete a recordar a un profesor el tipo y formato que deben tener las preguntas de evaluación (tipo test con tres opciones de respuesta, de las cuales sólo una sea válida)

3.3. No obstante, se tiene en cuenta la posibilidad de modificar la Memoria cuando sea posible, de cara a introducir algunos cambios en el sistema de evaluación, incluyendo otro tipo de actividades que favorezcan el aprendizaje de contenidos y la adquisición de competencias en la propia evaluación (e.g. incluir formulación de casos, trabajos de elaboración de programas, preguntas acerca del abordaje psicológicos de algunos casos,...). El Director recuerda que ahora debemos ceñirnos a lo aprobado en la Memoria actual, pero se tendrá en cuenta esta posibilidad de cara a modificaciones posteriores

3.3. El Director advertirá a una profesora de que una parte de su temario resulta más apropiado para futuros logopedas, de manera que si bien el planteamiento general de la materia es correcto, debe ajustar mejor algunos apartados para que se dirijan hacia las competencias que el alumno del Máster debe adquirir

4. Se acuerda aumentar el número de preguntas de cada materia que conformarán el examen de cada asignatura. De esta manera, se responde a una petición de los alumnos y se incrementa la fiabilidad de la prueba de evaluación. Del mismo modo, y como indicación de mejora, se revisarán todas las preguntas propuestas por el profesorado para que sea mínimo el porcentaje de ellas centrado en la memorización anecdótica y mucho mayor el de aquéllas que exijan alta comprensión, asimilación y aplicación de los contenidos, de manera que la propia prueba de evaluación se constituya en una ocasión de aprendizaje.

5. Se valora muy positivamente el trabajo de la encargada de Prácticum, que no sólo ha terminado de elaborar los materiales necesarios para el seguimiento de esta actividad sino que ha conseguido mayor número de convenios y en lugares más diversos, lo que permitirá aumentar la oferta de admitidos al Máster, en respuesta a la petición que formuló el último informe aprobatorio de la Agencia de Calidad competente.

6. Se decide aplicar de forma rigurosa los criterios de evaluación de la asistencia de los alumnos, dada la naturaleza presencial del Máster. Se exigirá asistencia obligatoria a todas las clases de las materias de Primer Curso, salvo causa justificada e informada a la Coordinación del Máster. Una medida operativa será aplicar los cuestionarios de asistencia no de forma aleatoria sino en todas las sesiones de clase docente.

7. Se determina mantener a los dos becarios actuales durante los meses de septiembre de 2015 a enero de 2016, con una asignación fija.

8. Se determina convocar una plaza de becario para el curso 2015-16 de entre los alumnos que cursen el Primer año del Máster, en las mismas condiciones que se tienen en la actualidad. Se determina ponderar los ingresos familiares de los solicitantes y su expediente académico. Esta convocatoria se hará efectiva tras la inauguración de curso 2015-16 en las fechas y plazos que se determine por la Dirección del Máster.

9. Se aprueba el calendario de clases presenciales para Primer Curso de la promoción 2015-16, a expensas de que algunos profesores confirmen su disponibilidad para las fechas propuestas. Se

insta al Director a que se ponga en contacto con estos profesores para que respondan lo antes posible confirmando la viabilidad del calendario.

10. Se decide invitar al profesor Antonio Capafons Bonet (U. Valencia) para la impartición de la conferencia inaugural del curso 2015-16, que tendrá lugar el martes 22 de septiembre de 2015. A ella se invitará a los alumnos y profesores del Máster, así como a los profesores y alumnos de la Facultad de Psicología y al COP de Salamanca.

11. Se indican algunas gestiones que deben hacerse con Secretaría General para adecuar el calendario de actas a la realidad docente del Máster, especialmente en lo referido a la evaluación de los créditos de Prácticum.

12. Ante la aprobación por parte de la UPSA del Servicio de Atención Psicológica, en cuya gestión interna participará probablemente la Dirección de nuestro Máster, nos felicitamos por la celeridad de la respuesta de las autoridades académicas, que permitirán la creación de este Servicio, en claro beneficio de la formación práctica integral de nuestros alumnos, de la investigación en Psicología Sanitaria y de la propia sociedad salmantina.

13. Se decide mantener los mismos criterios de puntuación para la evaluación de las solicitudes de admisión al Máster y se determina que sea la Coordinación del Máster la responsable de ir calculando la puntuación definitiva de cada solicitante, de cara a tramitar la matrícula de los admitidos lo antes posible.

14. Se acuerda ofrecer a la responsable de la gestión administrativa del Máster que continúe su tarea en las mismas condiciones actuales hasta enero de 2016.

Sin más que acordar, se cerró la sesión a las 12:20 horas

Fdo.: Dr. D. Alfonso Salgado Ruíz
Presidente del Comité